



M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

1. INTRODUCCIÓN.....	H
1.1 Preámbulo	
1.2 Definición, validez y aplicaciones	
1.3 Objeto social	
1.4 Objetivos y valores	
2. PRINCIPIOS GENERALES.....	X
2.1 Legalidad	
2.2 Imparcialidad	
2.3 Confidencialidad	
2.4 Equidad de autoridad	
2.5 Transparencia	
3. NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO	K
3.1 Conflicto de intereses	
3.2 Competencia	
3.3 Gestión de los recursos financieros	
3.4 Salud, seguridad y ambiente	
3.5 Conducción de la actividad	
3.6 Actos de cortesía comercial	
3.7 Datos e información confidencial	

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com
Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



4. RELACIONES CON TERCEROS	N
4.1 Principios generales	
4.2 Relaciones con la Administración Pública	
4.3 Relaciones con la Autoridad Judicial	
4.4 Relaciones con los proveedores	
4.5 Relaciones con los clientes	
4.6 Relaciones con partidos y organizaciones políticas	
5. PATRIMONIO SOCIAL	L
5.1 Circulación de las cuotas	
5.2 Balance social	
6. RELACIONES EXTERNAS	L
7. INGRESOS Y PAGOS	P
8. SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	C
9. NORMAS DE APLICACIÓN	K
9.1 Organismo de supervisión	
9.2 Tareas del Organismo de supervisión sobre aplicación y control del Código Ético	
9.3 Comunicación y formación	
9.4 Avisos al Organismo de supervisión	
9.5 Violación del Código Ético	
9.6 Sistema sancionatorio	
9.7 Revisión del Código Ético Procedimiento	
9.8 Norma transitoria	
10. DECLARACIÓN DE LECTURA	L

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com
Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Preámbulo

1. El Código Ético (a partir de ahora, Código) de M.P.I. Magneti Permanenti Industriali S.r.l. (a partir de ahora MPI) define los compromisos y responsabilidades éticas que todas las personas pertinentes, tal como se definen en el artículo 2 de este Código, y los colaboradores de la compañía adoptan para llevar a cabo los negocios y las actividades corporativas. La adopción del Código se basa en la convicción de que el éxito de la empresa está determinado por la aceptación y el intercambio de ciertos valores, entre los que es fundamental una conducta correcta, la lealtad en las relaciones entre las personas, las funciones y los órganos, el respeto por todas y cada una de las disposiciones reglamentarias, la transparencia de los procedimientos y de los actos sociales.

1.2 Definición, validez y aplicaciones

1. Este Código es obligatorio para todos los empleados y colaboradores, incluyendo aquellos ocasionales de MPI: los administradores; los directores generales, las personas con cargos más altos con autonomía funcional y financiera, así como los miembros del Órgano de supervisión al que se refiere el art. 9.1 de este Código, todos los trabajadores sin funciones dirigentes, aquellos con posición dirigente sin autonomía funcional y financiera, los asesores internos y externos.

2. Este código, además de todos los sujetos enumerados en el punto 1 precedente, también incluye a todos los clientes, ya sean personas físicas o jurídicas, y a todos los proveedores, sean individuos o entes.

3. El cumplimiento de las normas del Código forma parte esencial de las obligaciones contractuales de los empleados de la Sociedad en virtud y por efectos del art. 2104 c.c. y del CCNL de referencia.

1.3 Objeto social

1. El objetivo de MPI es operar en las áreas previstas por el objeto social, con plena satisfacción de las más altas expectativas de los Clientes en la localización, transporte y entrega del material requerido.

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com

Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



1.4 Objetivos y valores

1. Los principales objetivos de MPI, a los que se orientan las estrategias de la empresa, son: crear valor para los socios, satisfacer las necesidades y el crecimiento profesional de los trabajadores, el respeto y satisfacción de las necesidades de sus clientes y proveedores.

2. Los valores perseguidos por MPI en la realización de la *misión* empresarial son:

- La lealtad en las relaciones con las personas pertinentes.
- La honestidad aplicada en cada plan de actuación de la empresa.
- La transparencia en la gestión de los recursos financieros.
- El respeto en las relaciones con las personas y, concretamente, de los empleados y colaboradores que forman un equipo.
- La búsqueda de beneficios sostenibles.
- La pasión, que debe caracterizar la acción de la compañía, en todas sus facetas.

2. PRINCIPIOS GENERALES

2.1 Legalidad

MPI reconoce como principio fundamental el respeto de las leyes y reglamentos, nacionales y comunitarios, y de cualquier otra legislación vigente en los países en los que opera.

2.2 Imparcialidad

MPI condena cualquier forma de discriminación por causa del origen nacional o social, de la edad, del idioma, de la raza, del estado de salud, de la sexualidad, de las opiniones políticas o creencias religiosas.

2.3 Confidencialidad

1. MPI asegura la confidencialidad de la información en su poder y se abstiene de buscar información reservada, a menos que esté expresamente y conscientemente autorizada, en virtud de la Ley de *Privacidad*.

2. En el caso del tratamiento de datos sensibles, de conformidad con el artículo 22 de la Ley N.º 675 de 1996, MPI tomará todas las precauciones necesarias y obligaciones dispuestas.

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com

Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



2.4 Equidad de autoridad

1. Al suscribir y gestionar las relaciones contractuales que implican el establecimiento de relaciones jerárquicas, especialmente con sus colaboradores, MPI se compromete a garantizar una autoridad imparcial, equitativa y leal, evitando cualquier abuso.
2. MPI considera a sus empleados y colaboradores un factor indispensable para el éxito de la empresa y, consecuentemente, se compromete a desarrollar las capacidades y potencialidades de cada empleado en el desempeño de sus tareas para que la creatividad de cada individuo facilite el logro del objeto social y promueva la creación de un ambiente de trabajo sereno en el que todos puedan trabajar en cumplimiento de leyes, principios y valores éticos compartidos.

2.5 Transparencia

1. MPI se compromete a garantizar, en todo tipo de negocios, una conducta basada en los ideales de legalidad, lealtad y justicia, tanto hacia los clientes, proveedores, empleados y colaboradores, como hacia las autoridades.
2. Se basa en el principio de transparencia e integridad de la información en la redacción de todos los documentos, en la realización de las actividades institucionales, en la gestión de los recursos financieros y en su presentación.

3. NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO

3.1 Conflicto de intereses

1. Los empleados, los colaboradores y los proveedores deben evitar cualquier acción que pueda provocar situaciones de conflicto de intereses, incluido el potencial, entre las actividades económicas personales y las tareas que desempeñan en MPI.
2. Con la expresión "conflicto de intereses", de hecho, no se hace referencia sólo al caso de los empleados que persiguen un interés contrario a las directivas dadas por MPI, sino también al caso en el que los clientes, proveedores o representantes de las autoridades públicas con los que tienen relaciones entren en conflicto con los deberes fiduciarios asociados con su posición.

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com
Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



3. Con referencia a los comportamientos a que se refiere el segundo párrafo, MPI se reserva el derecho de rescindir las relaciones contractuales en acto.

3.2 Competencia

1. MPI se compromete a cumplir las normas en vigor sobre competencia, evitando un comportamiento de colusión y de abuso de posición dominante.

2. Los empleados y colaboradores de MPI se comprometen a no desencadenar acciones de competencia desleal incluso después de haber terminado la relación con MPI, de acuerdo con los acuerdos contractuales.

3.3 Gestión de los recursos financieros

1. Cada individuo, ya sea empleado, colaborador, proveedor o cliente, que utilice los recursos financieros de MPI, debe utilizar la máxima diligencia y prudencia y debe informar al Organismo de supervisión sobre cualquier uso de los recursos financieros que estén exentos de la gestión ordinaria y actual.

2. El Organismo de supervisión también puede solicitar información a cualquier persona que utilice los recursos financieros de MPI.

3.4 Salud, seguridad y ambiente

1. MPI se compromete a asegurar la salud y el bienestar de la comunidad, proteger el medio ambiente, cumplir la ley, los reglamentos y demás normas vigentes en los países en los que opera.

2. MPI se compromete a difundir una cultura de la seguridad, especialmente en el lugar de trabajo.

3.5 Conducción de la actividad

1. MPI se compromete, al llevar a cabo sus negocios, a actuar según criterios de legalidad y lealtad.

3.6 Actos de cortesía comercial

1. Los actos de cortesía comercial, como regalos, obsequios, beneficios o cualquier otra utilidad, están permitidos única y exclusivamente cuando tienen un valor contenido y no pueden ser interpretados como destinados a obtener ventajas y favores desleales.

2. Las personas, ya sean empleados, colaboradores, clientes o proveedores, que reciben gratificaciones no atribuibles a relaciones de cortesía normales, deben denegar e informar sin demora al responsable del organismo de control y al órgano de supervisión en virtud del artículo 9.1 de este Código, incluso si están destinados a un miembro de la familia.

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com

Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



3.7 Datos e información confidencial

1. La realización de cualquier operación financiera exenta de la gestión ordinaria y actual y/o de las facultades atribuidas a la persona que la ejecute deberá comunicarse en un plazo de 10 días al Presidente del Consejo de Administración y al Organismo de supervisión en virtud del art. 9.1 de este Código.
2. Cualquier información y otro material obtenido a partir de los empleados, colaboradores o proveedores en relación con sus respectivas tarea es estrictamente propiedad de MPI.
3. Esta información se refiere a actividades presentes y futuras, incluyendo noticias no publicadas o de divulgación próxima.
4. Los sujetos en virtud del párrafo 2 no podrán utilizar dicha información para su propio beneficio o el de los familiares, conocidos y, en general, de terceros.
5. Las normas de confidencialidad codificadas en este artículo deben ser respetadas por los individuos, según lo mencionado precedentemente, también en el exterior, especialmente con respecto a las empresas que operan en el sector de MPI.

4. RELACIONES CON TERCEROS

4.1. Principios generales

1. MPI establece cada relación con terceros, incluso privados, de conformidad con la legislación vigente y los principios de transparencia, imparcialidad, equidad y trazabilidad de los procesos de toma de decisiones.
2. Con este fin, está absolutamente prohibido hacer promesas indebidas o donaciones de dinero o de beneficios de cualquier naturaleza fuera de los procedimientos y *políticas* de la compañía.
3. MPI se espera por parte de los proveedores, colaboradores, licenciatarios, clientes, etc. comportamientos conformes a los principios contenidos en este Código de Ética, del que se compromete a proporcionar la información adecuada. En particular, se espera que los proveedores, colaboradores, socios comerciales, licenciatarios, etc. adopten comportamientos legales, éticos y en línea con las *normas* y principios internacionalmente aceptados sobre el tratamiento de sus empleados y trabajadores, con especial atención a los principios de: protección de los derechos fundamentales, no discriminación, protección de la infancia, prohibición del trabajo forzoso, la protección de los derechos sindicales, la salud y la seguridad en el trabajo, las horas de trabajo y la remuneración.

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com
Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



Un comportamento diferente se puede considerar como un grave incumplimiento de los deberes de equidad y buena fe en la ejecución del contrato, perjudicando la relación de confianza y causando la justa conclusión de las relaciones contractuales.

4.2 Relaciones con la Administración Pública

1. Con el fin de garantizar la máxima claridad y transparencia, el compromiso y la gestión de las relaciones de cualquier tipo con la Administración Pública y con los Funcionarios Públicos se reservan para las funciones corporativas y personal expresamente autorizado. La Sociedad condena toda conducta que pueda constituir corrupción, aunque se base en un malentendido interés social.

2. La conducta de quienes actúen en nombre y representación de la Sociedad debe basarse en criterios de lealtad y justicia, respetando siempre las Instituciones.

3. En las relaciones con la Administración Pública se prohíbe:

a) dar o prometer regalos, dinero u otros beneficios a cualquier funcionario y/o a familiares del mismo para influir en la imparcialidad de su juicio profesional o para inducirlo a emitir licencias, autorizaciones o cualquier tipo de preferencia;

b) ofrecer obsequios de cualquier tipo;

c) enviar, incluso por vía telemática, documentos de papel o electrónicos falsos o engañosos, certificar requisitos inexistentes o proporcionar garantías falsas;

d) alterar de cualquier forma el funcionamiento de un sistema informático o telemático de la Administración Pública o intervenir sin ningún derecho, con cualquier medio, en los datos, información o programas contenidos en uno de los sistemas antes mencionados;

e) recibir ayudas, subvenciones o fondos públicos mediante la utilización o presentación de documentos falsos o engañosos o por omisión de información debida, o utilizar ayudas, subvenciones o donaciones para fines distintos de aquellos para los que se han distribuido;

f) tratar de influir indebidamente en las decisiones de la contraparte en las negociaciones comerciales, incluyendo concursos y procedimientos públicos, solicitudes o relaciones con la administración pública.

4.3 Relaciones con la Autoridad Judicial

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com

Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



1. MPI actúa respetando la ley y favorece, dentro de sus competencias, la administración correcta de la justicia.
2. En el ejercicio de su actividad, opera de manera lícita y correcta cooperando con la Autoridad Judicial, las fuerzas de seguridad y cualquier representante público con facultades para investigar e indagar.
3. La Sociedad reafirma, de hecho, la condena de aquellos comportamientos que puedan constituir corrupción. Los empleados y colaboradores deben informar a su responsable sobre cualquier intento de extorsión o soborno por parte de un oficial público o un encargado de servicios públicos del que fueran destinatarios o del que tengan conocimiento.
4. MPI exige que todos los empleados y colaboradores presten la máxima disponibilidad y colaboración a cualquier persona que realice inspecciones y controles sobre el trabajo de la Compañía.
5. En el curso de un procedimiento judicial, de investigación o inspección por parte de la Administración Pública, nadie destruirá o alterará registros, actas, escrituras de contabilidad y cualquier tipo de documento, ni mentirá o declarará en falso a las autoridades.
6. Nadie debe tratar de persuadir a otros para que proporcionen información falsa o engañosa a las autoridades competentes.
7. Nadie puede participar en actividades económicas, conferir empleos profesionales, dar o prometer regalos, dinero u otros beneficios a quienes realizan investigaciones e inspecciones.

4.4 Relaciones con los proveedores

1. MPI, cuando se trata de la necesidad de elegir un nuevo proveedor de bienes o servicios, se compromete a considerar un número suficiente de candidatos.
2. La Compañía se compromete a no discriminar a ningún candidato por motivos de nacionalidad, raza, estado de salud, sexualidad, opiniones políticas o creencias religiosas.
3. MPI, al elegir los proveedores, sigue criterios objetivos y documentados.
4. En cualquier caso, exige que también ellos firmen este Código de Ética para autocertificar que no están involucrados en procedimientos de mafia o terrorismo y que no han sido condenados por los crímenes mencionados.

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com
Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



5. MPI evita estipular acuerdos con contrapartes contractuales que tengan una reputación incierta, a modo de ejemplo, en el campo del respeto del medio ambiente, de las condiciones de trabajo y/o de los derechos humanos

6. Cualquier contrato de suministro que esté fuera de la actividad principal e implique un desembolso significativo y, en cualquier caso, supere los 20 000 euros, deberá ser comunicado al Órgano de supervisión en virtud del art. 9.1 de este Código.

4.5 Relaciones con los clientes

1. MPI no discrimina a los clientes por origen nacional o social, edad, idioma, raza, estado de salud, sexualidad, opiniones políticas o creencias religiosas.

2. MPI se compromete a ofrecer un servicio que cumpla con altos estándares de calidad y a examinar, y posiblemente aceptar, puntualmente, sugerencias y reclamaciones de los Clientes.

4.6 Relaciones con partidos y organizaciones políticas

MPI no puede conceder ayudas políticas de ningún tipo. Las ayudas políticas incluyen cualquier pago, préstamo o acto de liberalidad hacia cualquier partido político y/u organización política o sindical o a sus miembros, así como a candidatos independientes (ya sea en cargos públicos o candidatos para una elección), ni siquiera a través de una tercera persona.

5. PATRIMONIO SOCIAL

5.1 Circulación de las cuotas

1. Salvo lo dispuesto por la ley, por la escritura de constitución o por los estatutos, MPI se obliga a no discriminar a los compradores de participaciones según criterios arbitrarios.

2. Bajo ninguna circunstancia la Sociedad establece requisitos ideológicos y políticos para adquirir el estatus de socio.

5.2 Balance social

1. Seguros de que el balance es una herramienta para proteger a los acreedores sociales, a los socios, y más generalmente a toda la comunidad, MPI impone a los empleados, colaboradores, clientes y proveedores que adopten todas las medidas necesarias para garantizar la transparencia, la honestidad

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com

Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



e la claridad del balance. Este compromiso se extiende al mantenimiento de todas las escrituras de contabilidad dispuestas por la ley.

6. RELACIONES EXTERNAS

1. Las relaciones con los medios de comunicación de masas se realizan exclusivamente por representantes comerciales de la empresa autorizados o delegados.
2. Todas las comunicaciones externas deben ser autorizadas previamente de acuerdo con los procedimientos de la empresa.

7. INGRESOS Y PAGOS

1. MPI lleva a cabo sus actividades cumpliendo plenamente con las normas de protección monetaria y blanqueo de dinero vigentes en los países en los que opera y con las disposiciones emitidas por las autoridades competentes.
2. Para ello, los empleados y colaboradores deben evitar operaciones sospechosas en términos de equidad y transparencia. Concretamente, los empleados y colaboradores se comprometen a verificar previamente la información disponible sobre contrapartes comerciales, proveedores, asesores, etc. con el fin de verificar su respetabilidad y la legitimidad de sus negocios; también se comprometen a operar de tal manera que se eviten implicaciones en operaciones que favorezcan el blanqueo de dinero proveniente de actividades ilegales o delictivas, actuando en pleno cumplimiento con la legislación primaria y secundaria sobre blanqueo de dinero.
3. Para evitar dar o recibir pagos indebidos y similares, los empleados y colaboradores en todas sus negociaciones deben cumplir con los siguientes principios sobre documentación y conservación de registros:
 - todos los pagos y otras transferencias hechas por MPI o en favor de MPI deben ser registrados de manera exacta y completa en los libros contables y escrituras obligatorias;
 - todos los pagos deben hacerse únicamente a los beneficiarios y por las actividades contractualmente formalizadas y/o deliberadas por MPI;

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com
Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



- no se hará uso no autorizado de los fondos o recursos de la Compañía;
- no se efectuará ningún pago en efectivo o con medios de pago al portador.

8. SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

1. MPI se compromete a difundir y consolidar una cultura de seguridad, desarrollando conciencia de riesgo, promoviendo conductas responsables por parte de todos los empleados y colaboradores, y trabajando para preservar la salud y seguridad del personal, especialmente con acciones preventivas.
2. Las actividades de la Sociedad deben realizarse en pleno cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención y protección; la gestión operativa debe referirse a criterios avanzados de protección del medio ambiente y eficiencia energética, persiguiendo la mejora de la salud y la seguridad en el trabajo.
3. Con este fin, MPI se compromete a actualizar y mejorar las intervenciones técnicas y organizativas, sobre la gestión y seguridad de riesgos, el análisis de riesgos y la criticidad de los procesos y recursos por proteger, la adopción de las mejores tecnologías adecuadas para prevenir la aparición de riesgos relacionados con la seguridad y/o con la salud de los trabajadores, los métodos de trabajo, la provisión de intervenciones de formación y comunicación.

9. NORMAS DE APLICACIÓN

9.1 Organismo de supervisión

1. El Organismo de supervisión está compuesto por tres miembros efectivos, de los cuales dos son externos y uno interno.

Los miembros deben tener las cualidades requeridas para el desempeño de sus funciones, al tiempo que garantizan la experiencia y la profesionalidad requeridas. Los miembros del Órgano de control son nombrados por la Junta general, menos los miembros del primer año, que serán nombrados por el Consejo de Administración con la ratificación sucesiva de la Junta general. El cargo tiene una validez de tres años. El Presidente del Organismo de supervisión, elegido entre los miembros externos, está nombrado por la Asamblea.

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com

Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



2. La retribución anual de los miembros del Organismo de supervisión está determinada por la Asamblea para todo el periodo de duración de su cargo.
3. El Organismo de supervisión se debe reunir por lo menos una vez al año. Después de las reuniones debe redactarse un acta que se transcribirá en un libro especial. Las deliberaciones del Organismo de supervisión se deben tomar por mayoría absoluta. El miembro disidente tiene el derecho de verbalizar los motivos del desacuerdo. MPI se compromete a localizar asesores, con conocimientos técnicos adecuados, capaces de ayudar al Órgano de control en el desempeño de sus tareas.
4. El Organismo de supervisión se establecerá en los estatutos de MPI, expresando la referencia a las normas de este Código en cuanto a composición, estructura y funcionamiento
5. En el caso de infracciones de los procedimientos realizados por directivos, o sea, una laguna del modelo de organización que se considere oportuno completar, el Organismo de supervisión podrá o tendrá que convocar a la Junta Directiva, mediante carta certificada con acuse de recibo por enviar al Presidente del Consejo de Administración. Además, el Órgano de supervisión puede exigir al Consejo de Administración, a cualquier otro órgano social y a los empleados aclaraciones sobre hechos pertinentes, sin perjuicio de su conocimiento.
5. El Revisor Fiscal y/o el Órgano al que se confía la contabilidad de la Sociedad deberán informar al Órgano de supervisión sobre cualquier infracción de los procedimientos y/o eventuales lagunas en el modelo organizativo identificables en las auditorías trimestrales o, más en general, en el ámbito de la propia actividad. Dichos individuos deberán informar de cualquier otra situación relevante.

9.2 Tareas del Organismo de supervisión sobre aplicación y control del Código Ético

1. Las siguientes tareas se asignan al Órgano de supervisión:
 - Tomar decisiones en relación con las violaciones del Código de importancia significativa, incluso tras la indicación de los responsables de las unidades de producción individuales.
 - Dar opiniones no vinculantes sobre la revisión de las políticas y procedimientos más relevantes a fin de garantizar la coherencia con el Código de Ética.
 - Revisar el Código, también en consonancia con las reformas legislativas.
 - Asistir a las reuniones de la Junta general y del Consejo de Administración.
 - Hacer uso, en el desempeño de sus funciones, del soporte técnico de asesores externos, previamente comunicados a la Sociedad.

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com
Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



9.3 Comunicazione y formación

1. Con el fin de perseguir el respeto de los principios establecidos en este Código de Ética, MPI asegura:

- La máxima difusión y conocimiento de los interlocutores internos y externos, a través de actividades específicas de comunicación, incluso a través de la publicación en el sitio web de la Sociedad y mediante un curso de formación periódica diferenciado según el rol y la responsabilidad de los empleados y colaboradores, con el fin de fomentar el conocimiento de principios y normas éticas.
- Interpretación y ejecución uniformes.
- La actualización periódica, basada en las necesidades internas que surgen cada vez, y en la evolución normativa.

9.4 Avisos al Organismo de supervisión

1. Todos los empleados, colaboradores, proveedores y clientes de MPI podrán informar, por escrito y de forma anónima, de cualquier violación o sospecha de violación del Código al Órgano de supervisión, que se ocupa del análisis de la alerta, posiblemente escuchando al autor de la misma y a la persona responsable de la presunta infracción. En cualquier caso, se garantiza la confidencialidad de la identidad del informador, sin perjuicio de las obligaciones legales.

2. El Órgano de supervisión de MPI actúa de tal manera que protege a los denunciantes contra cualquier tipo de represalia aunque sea solo un acto que puede dar lugar a la mera sospecha de una forma de discriminación o castigo.

9.5 Violación del Código Ético

1. Cuando el Órgano de Supervisión de MPI detecta violaciones del Código Ético:

- En los casos más significativos denuncia la infracción y da las sugerencias que estima necesarias, al Consejero Delegado quien, tras un análisis adecuado, comunica al Órgano de supervisión sus observaciones y/o las medidas que se propone adoptar.
- En los demás casos, el órgano de supervisión propone directamente la aplicación de la sanción que considere apropiada, siguiendo los principios expuestos a continuación.

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com

Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



9.6 Sistema sancionatorio

1. El incumplimiento y/o violación de las reglas de conducta establecidas en el Código de Ética para los empleados de MPI constituye una violación de las obligaciones derivadas de la relación de trabajo y da lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias. Las sanciones se aplicarán de conformidad con la ley y la negociación colectiva y serán proporcionales a la gravedad y la naturaleza de los hechos. La investigación de tales violaciones, la gestión de los procedimientos disciplinarios y la imposición de sanciones siguen siendo responsabilidad de las funciones empresariales propuestas y delegadas para ello.
2. Las violaciones del Código de Ética por parte de los miembros de la Junta Ejecutiva deberán ser notificadas por el Organismo de Supervisión a la Junta Ejecutiva, que tomará las medidas oportunas en virtud de la ley.
3. Cualquier violación de este Código por colaboradores, proveedores, asesores, socios comerciales y licenciarios vinculados a MPI con una relación contractual distinta del contrato laboral asalariado puede dar como resultado, en los casos más graves, la terminación de la relación contractual, a reserva de la posible reclamación por daños y perjuicios si dicha conducta crea daño a la Compañía.
4. Las funciones empresariales previstas deben informar al Órgano de supervisión sobre la aplicación de las sanciones y su resultado.

9.7 Revisión del Código y procedimiento

1. Todos los sujetos enumerados en el art. 1.2 del Código, pueden proponer al Organismo de supervisión modificaciones del Código.
2. Sin embargo, los cambios en los procedimientos y procesos empresariales son competencia de los encargados por MPI y se someterán al Órgano de supervisión, que emitirá un dictamen.
3. Las propuestas de modificación del Código Ético presentadas al Órgano de supervisión, son presentadas por este al Consejo de Administración.
4. El texto aprobado por el Consejo de Administración deberá ser posteriormente ratificado por la Junta General.

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com
Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



9.8 Norma transitoria

1. Este Código entrará en vigor al día siguiente de la aprobación del Consejo de Administración.

Naccari Romana

Presidente del Consejo de Administración

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

10. DECLARACIÓN DE LECTURA

El abajo firmante declara haber leído y comprendido el contenido de este Código Ético, del que ha recibido una copia completa.

Fecha, lugar y firma que declara que el Cliente ha leído y comprendido

Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com
Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.



Since
1985

M.P.I. MAGNETI PERMANENTI INDUSTRIALI S.R.L.

Via G.B. Vico, 25/B – 20010 Cornaredo (MI) Italy Tel. +39 · 0293566034 (ric. aut.) · Fax. +39 · 0293561592
C.F. / P.IVA 07684030153 - PEC Aziendali: mpi@pec.mpi.it; amministrazione@pec.mpi.it
email: info@mpi.it - Sito Web: www.mpi.it – www.mpimagnets.com

Iscrizione Registro delle Imprese di Milano 07684030153 R.E.A. MI1179499 Capitale Sociale 93.600,00 i.v.